

4a. Notaria Pública de Santiago

Cosme Fernando Gomila Gatica



El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA , repertorio N°: 10332 de fecha 2021 de Diciembre de 07, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



223456945998
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 223456945998.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F047-223456945998.-



348070 10332 07-12-2021
 TERESA MALUENDA ARAYA
 PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA
 3906



ProtocoANDINA348070.bas

ats/tma

Rep. N° : 10.332/2021.-

Ot. N° : 348.070.-

Doc. N° : 3.906.-

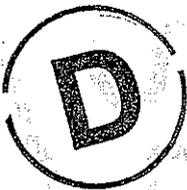


PROTOCOLIZACIÓN BASES DE OFERTA

“CUSQUEÑA GOLDEN LAGER 6X \$3.600”

DE

EMBOTELLADORA ANDINA S.A.



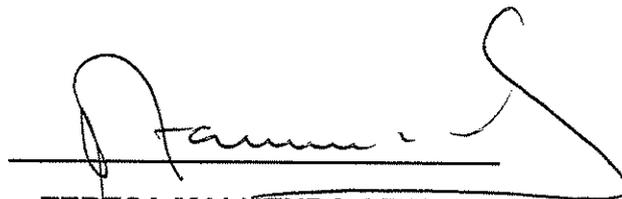
EN SANTIAGO DE CHILE, a siete de Diciembre de dos mil veintiuno, ante mí, **COSME FERNANDO GOMILA GATICA**, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en Carmencita veinte, comuna de Las Condes, comparece: Doña **TERESA MALUENDA ARAYA**, chilena, viuda, empleada, cédula nacional de identidad número seis millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres guión cero, de este domicilio; la compareciente mayor de edad que acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que a petición de don **JAVIER URRUTIA PINTO**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones novecientos veintitrés setecientos cuarenta y siete guión uno, domiciliado para estos efectos en Avenida Carlos Valdovinos número cuatrocientos sesenta y dos, Comuna de San Joaquín, viene en requerir la protocolización

Pag: 2/8



Certificado Nº
 223456945998
 Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

de BASES DE OFERTA, "CUSQUEÑA GOLDEN LAGER 6X \$3.600", DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A.- Documento contenido en cinco hojas, queda protocolizado al final de los Registros del presente mes, bajo el número tres mil novecientos seis de fecha siete de Diciembre del año dos mil veintiuno.- Para constancia firmo la presente en unión del requirente.- Se da copia.- Doy Fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio bajo el número 10.332/2021.- ✓



TERESA MALUENDA ARAYA

C.N.I. N° 6.054.453-0

J.Reg. : TMA.-
Rep. N° : 10.332/2021.-
Firmas : 1.-
Copias : 1.-
Digit. : ATS.-
C.I. : TMA.-
Dchos. : \$30.000.-



Certificado
223456945998
Verifique validez
<http://www.fojas.>

BASES DE OFERTA
“CUSQUEÑA GOLDEN LAGER 6X \$3.600”

En Santiago de Chile, a 29 de noviembre de 2021, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en establecer las siguientes bases de oferta, en adelante las “**Bases**”.

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los “**Productos**”, realizará una oferta de precios, en adelante también la “**Oferta**”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- **Formato:** Lata 473ml
- **Marca(s):** Cusqueña®.
- **Versiones:** Golden Lager.
- **Zona(s) Geográfica(s):** Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la V Región; Provincia de Cachapoal de la VI Región; Provincia de Antofagasta, El Loa y Tocopilla de la II Región; Provincia de Copiapó, Chañaral y Huasco de la III Región; Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV Región; Provincia de Coyhaique, Aysén, Capitán Prat y General Carrera de la XI Región; Provincia de Magallanes, Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza de la XII Región.
- **Precio Oferta:** 6 latas (six pack) 473 ml por \$3.600.- (tres mil seiscientos pesos chilenos) IVA incluido.

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional, específicamente botillerías, adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Local(es) Adherido(s)**”, a que se refiere la cláusula Tercera de este instrumento. Todos los Locales Adheridos deberán contar con su patente para el expendio de alcoholes, vigente.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.

SEGUNDO
Oferta y Mecánica

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal tradicional específicamente botillerías, mayores de 18 (dieciocho) años, durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de comprar 6 (seis) Productos de la marca Cusqueña®, versión Golden Lager, correspondiente al formato lata 473ml, a un precio total de \$3.600 (tres mil seiscientos pesos



chilenos) IVA incluido, siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente, los que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.

TERCERO **Locales Adheridos**

Esta Oferta incluirá solamente a los locales del canal tradicional/botillerías adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica de la Región Metropolitana; Provincia de San Antonio de la V Región; Provincia de Cachapoal de la VI Región; Provincia de Antofagasta, El Loa y Tocopilla de la II Región; Provincia de Copiapó, Chañaral y Huasco de la III Región; Provincia del Elqui, Choapa y Limarí de la IV Región; Provincia de Coyhaique, Aysén, Capitán Prat y General Carrera de la XI Región; Provincia de Magallanes, Antártica Chilena, Tierra del Fuego y Última Esperanza de la XII Región. Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

CUARTO **Vigencia**

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el día 07 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

QUINTO **Protocolización notarial de las Bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.



Certificado
223456945998
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de don Cosme Fernando Gomila Gatica, ubicada en calle Carmencita número 20, comuna de Las Condes, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente Oferta.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría individualizada anteriormente y estarán disponibles en la página web **www.koandina.com** durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores 9153, comuna de Renca, Santiago,

SEXTO **Firma Electrónica Simple.**

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.



ANEXO N°1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
“CUSQUEÑA GOLDEN LAGER 6X \$3.600”
Imágenes meramente referenciales



TEXTO LEGAL: OFERTA VÁLIDA DESDE EL 07 DE DICIEMBRE DE 2021 Y HASTA EL 31 DE ENERO DE 2022, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. OFERTA VALIDA SOLO PARA MAYORES DE 18 AÑOS. PARTICIPA FORMATO 473 ML DE LA MARCA CUSQUEÑA® EN SU VERSIÓN GOLDEN LAGER, SIX PACK. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL, ESPECIFICAMENTE BOTILLERIAS CON PATENTE DE ALCOHOLES VIGENTE, DE LA REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE LA V REGIÓN; PROVINCIA DE CACHAPOAL DE LA VI REGIÓN; PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, EL LOA Y TOCOPILLA DE LA II REGIÓN; PROVINCIA DE COPIAPÓ, CHAÑARAL Y HUASCO DE LA III REGIÓN; PROVINCIA DEL ELQUI, CHOAPA Y LIMARÍ DE LA IV REGIÓN; PROVINCIA DE COYHAIQUE, AYSÉN, CAPITÁN PRAT Y GENERAL CARRERA DE LA XI REGIÓN; PROVINCIA DE MAGALLANES, ANTÁRTICA CHILENA, TIERRA DEL FUEGO Y ÚLTIMA ESPERANZA DE LA XII REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, CARMENCITA N°20 LAS CONDES Y DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM



Certificado
 223456945998
 Verifique validez
<http://www.fojas.>

Certificado de firmas electrónicas:
EF1CBDBF4-7DDF-4081-AE79-F59D014E1506



Firmado por

Firma electrónica

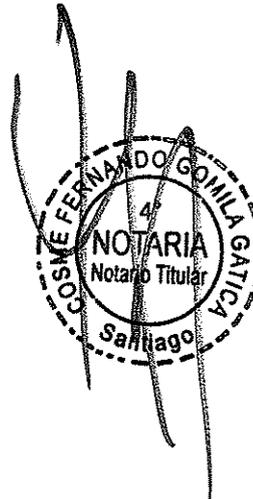
Rodrigo Ormaechea Puig
URY 233143529
rormaechea@koandina.com

GMT-03:00 Martes, 07 Diciembre, 2021 10:41:58
Identificador único de firma:
0818B11E-0065-428B-9DB4-97C081F2E5CD

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-03:00 Lunes, 29 Noviembre, 2021 16:21:28
Identificador único de firma:
5DB32A8D-AD9A-4583-96FE-AD29A29AAB41

El presente documento fué protocolizado con
esta fecha al final del presente protocolo bajo el
N° 3906..... Repertorio N° 10332
Que consta de 5..... Fojas
Santiago de Chile 07/12 de 2021.....



Pag: 8/8



Certificado N°
223456945998
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>